

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR SECRETARIA

VALLEDUPAR, QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

TRASLADO PARA CONTESTAR EXCEPCIONES

(Art. 443, nral. 1., C. G. P.)

En cumplimiento de lo dispuesto en el auto que ordena correr traslado de las excepciones de fecha dos (2) de noviembre de 2017, y con base en lo preceptuado en el art. 443, nral. 1., del C.G.P. a partir de las 8:00 de la mañana del día de hoy, QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), y por el término de DIEZ (10) DÍAS, se corre traslado de las excepciones propuestas por la parte ejecutada que a continuación se relaciona, así como de sus anexos, a la parte ejecutante ALEX ALBERTO GUERRA GARCÍA Y OTROS.

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

EJECUTANTE: ALEX ALBERTO GUERRA Y OTROS

EJECUTADO: NACION – RAMA JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

APODERADO: DR.: ÁNGEL RAFAEL PÉREZ PERPIÑÁN

MAGISTRADO PONENTE: Dr.: CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA

RADICACIÓN: 20-001-23-31-000- 1999-00815-00.

Durante este plazo, la parte ejecutante podrá pronunciarse sobre las mismas, y adjuntar o pedir pruebas que pretenda hacer valer.

EL TÉRMINO VENCE EL VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), A LAS 6:00 DE LA TARDE. CONSTE.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO

SECRETARIA